REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, primero (1º) de septiembre de dos mil quince (2015).

> Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra DARIO Ref.: BARRIOS QUIJANO

No.253684089001 2012 00012 00

La caución prestada por la Señora Secuestre mediante Póliza de Seguro Judicial ante la Sociedad Seguros del Estado S.A. y para el asunto de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediatamente anterior, incorpórese al expediente y déjese en

conocimiento de las partes.

VDO HERRERA SIERRA AMAUR Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

DE HOY 9 3

El Secretario

GERMÁN EDU

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2015. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA

8 DE SEPTIEMBRE DE 2015. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SECRETARIO